



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORA
DESPACHO DR. VICENTE CÁRDENAS CEDILLO



Causa No. 006-2018-TCE

PÁGINA WEB: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa electoral 006-2018-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 006-2018-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, D.M., 09 de febrero de 2018.- Las 15h00.-

VISTOS: Agréguese al proceso:

- a) El escrito en una (1) foja, suscrito por el señor Felipe Ogaz Oviedo.
- b) El escrito en una (1) foja, suscrito por el Abg. Eduardo del Pozo Fierro.

En atención a los escritos presentados, **DISPONGO:**

PRIMERA.- Confiérase las copias solicitadas por el señor Felipe Ogaz Oviedo, a costa del peticionario.

SEGUNDA.- Confiérase las copias físicas solicitadas por el Abg. Eduardo del Pozo Fierro, a costa del peticionario.

TERCERA.- Actúe la Ab. Jenny Loyo Pacheco, Secretaria Relatora.

CUARTA.- Notifíquese:

- 1.- Al denunciante en el correo electrónico diabluf@gmail.com
- 2.- Al señor Eduardo del Pozo Fierro en los correos electrónicos: eduardodelp@hotmail.com y susa_1703@hotmail.com

QUINTA.- Publíquese en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.”** F) Dr. Vicente Cárdenas Cedillo.- JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.

Ab. Jenny Loyo Pacheco
Secretaria Relatora

